

SECRETARÍA: Señora jueza, a su despacho el presente proceso Ejecutivo, informándole que se encuentra vencido el término de traslado de la liquidación del crédito, sin objeciones. Sírvasse proveer. Junio 5 de 2023

WILLIAM CUELLO CÁRCAMO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
TOLUVIEJO – SUCRE**

Junio cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

Ref. EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

Radicación: 2023-00002-00

Demandante: CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Demandada: ELIANA MARGARITA PADILLA MIRANDA

Entra el despacho a definir sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el día 24 de mayo de 2023 (fls. 22 y ss), que va del 6 de enero de 2023 al 2 de mayo de 2023.

Revisado el expediente, se observa que se hace necesario modificar la liquidación adicional del crédito, teniendo en cuenta que no se ajusta a derecho toda vez que al efectuarla por este Despacho, no coincide con el valor presentado y pretendido.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

MODIFIQUESE la liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante de la siguiente manera,

Por CAPITAL, la suma de \$3.627.326,00, por INTERESES CORRIENTES del 16 de septiembre de 2021 al 5 de enero de 2023, la suma de \$554.656,00, por SEGUROS, la suma de \$27.000,00, y por INTERESES MORATORIOS que van del 6 de enero de 2023 al 2 de mayo de 2023, la suma de \$449.594,97. Con base en el mandamiento de pago de fecha 17 de enero de 2023.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL	\$	3.627.326,00
---------	----	--------------

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
6/01/2023	31/01/2023	25	3,04	\$ 91.892,26
1/02/2023	28/02/2023	30	3,16	\$ 114.623,50
1/03/2023	31/03/2023	30	3,22	\$ 116.799,90
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$ 118.613,56
1/05/2023	2/05/2023	2	3,17	\$ 7.665,75
Total Intereses de Mora				\$ 449.594,97
Subtotal				\$ 4.076.920,97

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$ 3.627.326,00
Total Intereses Corrientes del 16/09/2021 al 5/01/2023 (+)	\$ 554.656,00
Total Intereses Mora del 6/01/2023 al 2/05/2023(+)	\$ 449.594,97
Seguros (+)	\$ 27.000,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 4.658.576,97
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 4.658.576,97

En consecuencia téngase el valor de la liquidación del crédito la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 97 CENTAVOS M/CTE (\$4.658.576,97).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
JUEZA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE TOLUVIEJO-SUCRE**

**Providencia notificada a través de
estado N°79 de fecha 06 de junio
de 2023**

**WILLIAM RAFAEL CUELLO CÁRCAMO
Secretario**

Firmado Por:

Carmen Cecilia Carrillo Anaya

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Tolu Viejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f39268a0ebeb649166e142b3b17f529b357bd03644f82303424aa981ab68e291**

Documento generado en 05/06/2023 11:14:19 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**